

Acta Comisión Sala de Gobierno

Presidente:

Sr. Picatoste Sueiras

Vocales:

Sr. de Castro Mejuto
Sra. Cortizas González-Criado
Sr. Serrano Espinosa
Sra. González Abrales
Sr. Deaño Rodríguez

Secretario de la Sala de Gobierno:

Sr. Martín Álvarez

En A Coruña, a 17 de abril de 2026.
La Comisión de la Sala de Gobierno,
formado por los vocales indicados,
adoptó en su reunión ordinaria del
día de la fecha, los siguientes
acuerdos:

1. MAGISTRADOS Y JUECES

1.1.- Se da cuenta de los criterios de unificación recabados en el ámbito de las audiencias provinciales y los tribunales de instancia en aplicación de la LO 1/2025, de 2 de enero, de eficiencia para el Servicio Público de la Justicia, en cumplimiento de acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 7 de octubre de 2025 y referidos a los siguientes órganos:

- Audiencia Provincial de Ourense
- Audiencia Provincial de Pontevedra
- Tribunal de Instancia de Santiago de Compostela
- Tribunal de Instancia de Betanzos
- Tribunal de Instancia de O Carballiño
- Tribunal de Instancia de A Estrada
- Tribunal de Instancia de Vigo

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda su aprobación provisional. Remítanse al Consejo General del Poder Judicial a efectos de su conocimiento y control de legalidad.

1.2.- Se da cuenta del acta de Junta de Jueces del Tribunal de Instancia de Pontevedra, de fecha 26 de marzo de 2026, y en la que se abordaron los siguientes puntos:

- Informar de la reubicación de las unidades judiciales.
- Adaptación de las normas de reparto a la Ley Orgánica 1/2025.
- Ruegos y preguntas.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda aprobar el contenido del acta de referencia en la forma expuesta, comunicándolo al Consejo General del Poder Judicial.

1.3.- Se da cuenta de acta de Junta de Jueces de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Vigo, de fecha 26 de marzo de 2026, y en la que se abordaron los siguientes puntos:

- Situación de refuerzo. Posible suspensión temporal y/o rebaja del reparto.
- Ruegos y preguntas.

Asimismo, se da cuenta de comunicación remitida por D^a María Isabel Ledo Sobrado, jueza en expectativa de destino de la plaza de refuerzo de la Sección Civil de los Tribunales de Instancia de Vigo, informando de la situación que atraviesa el órgano y su pendencia actual.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda requerir al presidente de la Sección Civil, a través del presidente del Tribunal de Instancia de Vigo, al objeto de que, a la mayor brevedad, remita informe sobre la situación que atraviesa dicho refuerzo.

1.4.- Se da cuenta de propuesta, de fecha 1 de abril de 2026, remitida por la presidencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia con motivo de la reorganización de dicha Sala.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda su remisión al Consejo General del Poder Judicial.

1.5.- Se da cuenta de acuerdo del presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia, de fecha 6 de abril de 2026, adscribiendo temporalmente a D. Carlos Villarino Moure a la Sección Tercera de dicha Sala a raíz de la baja médica de D^a. Carmen López Moledo.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda su remisión al Consejo General del Poder Judicial.

1.6.- Se da cuenta de las normas de reparto recibidas de los distintos Tribunales de Instancia, (Fase I), de la provincia de Pontevedra.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda su aprobación provisional y remisión al Consejo General del Poder Judicial para su conocimiento y control de la legalidad.

2. RELATIVO A MAGISTRADOS SUPLENTES Y JUECES SUSTITUTOS

2.1.- Se da cuenta de las designaciones de Magistrados/as Suplentes y Jueces/zas Sustitutos/as realizadas por los presidentes de las Audiencias Provinciales que a continuación se indican:

AUDIENCIA PROVINCIAL DE A CORUÑA

MAG.SUPL./J. STTO	ORGANO JUDICIAL	PERIODO
Cartamil Obelleiro, Sonia María	Sección Civil y de Instrucción del T.I. Padrón -plaza nº-2-	Prórroga del 03/03/2026 hasta incorporación titular, jat, jed...etc.
Lado López, Isabel	Sección de lo Penal del T.I. A Coruña -plaza nº 4-	13/03/2026
Sánchez Galindo, María	Sección Civil y de Instrucción del T.I. Muros	Prórroga del 19/03/2026 al 28/05/2026
Seijo Dopico, Beatriz	Sección Civil del T.I. -plaza nº8-	23/03/2026
Leal Rodríguez, Jesús	Sección de lo Social del T.I. A Coruña -plaza nº3-	08/04/2026

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LUGO

MAG.SUPL./J. STTO	ORGANO JUDICIAL	PERIODO
Salgado Iglesia, Isabel	Sección Civil y de Instrucción del T.I. Becerreá	Prórroga 17/03/2026 a 24/03/2026
Blanco Piñeiro, Montserrat	Sección de lo Social del T.I. -plaza nº 4-	23 y 24/04/2026
Blanco Piñeiro, Montserrat	Sección Civil y de Instrucción del T.I. Viveiro -plaza nº 1-	25 y 26/03/2026

Rodríguez Omil, Alicia	Sección de lo Contencioso del T.I -plaza nº2-	23/09/2026 a 23/03/2026
Blanco Piñeiro, Montserrat	Sección de Instrucción del T.I -plaza nº3-	27/03/2026 a 01/04/2026
Vilela Pascual, María Luísa	Sección segunda de la Audiencia	14/04/2026

AUDIENCIA PROVINCIAL DE OURENSE

MAG.SUPL./J. STTO	ORGANO JUDICIAL	PERIODO
Fernández Pazó, Ana	Sección Civil y de Instrucción del T.I. Ribadavia -plaza nº1-	Desde 16/03/2026 hasta incorporación de la titular
Conde Fernández, Susana	Sección Civil y de Instrucción del T.I. Celanova -plaza nº1-	18/03/2026 a 25/03/2026
González López, M. ^a Purificación	Sección Violencia sobre la mujer del T.I. de Ourense - plaza nº1-	26/03/2026
Meijueiro Fraguas, M. ^a Ainoa	Sección civil y de instrucción del T.I. de Bande -plaza nº1-	27/03/2026 a 07/04/2026

AUDIENCIA PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

MAG.SUPL./J. STTO	ORGANO JUDICIAL	PERIODO
Ferreiro Estévez, Eva	Sección Violencia sobre la mujer del T.I. Vigo -plaza nº1-	11/03/2026
Acha Barral, María Begoña	Sección Civil y de Instrucción del T.I. Tui -plaza nº-1-	12/03/2026 y 13/03/2026
Maquieira Prieto, María Luisa	Sección de lo Penal del T.I. Vigo-plaza nº3-	16/03/2026 a 23/03/2026
Francisco López, Tatiana de	Sección Violencia sobre la mujer del T.I. Vigo -plaza nº1-	20/03/2026 y 25/03/2026 al 27/03/2026
Acha Barral, María Begoña	Sección de Instrucción del T.I. Pontevedra -plaza nº-3-	30/03/2026 a 06/04/2026

Ferreiro Estévez, Eva	Sección Familia, Infancia y Capacidad T.I. Vigo -plaza nº3-	31/03/2026 y 01/04/2026
Maquieira Prieto, María Luisa	Sección civil del T.I. de Vigo -plaza nº16-	07/04/2026 a 10/04/2026
Francisco López, Tatiana de	Sección de lo Social del T. I. de Pontevedra -plaza nº4-	09/04/2026

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda ratificar todas las designaciones reflejadas comunicándolo así al/los presidentes/s/as de la Audiencia/s Provincial/les indicadas y a la Gerencia Territorial de Justicia de Galicia conforme a la instrucción, de 10 de noviembre, dictada por la Dirección General para el Servicio Público de Justicia del Ministerio de Justicia en materia de justificación y tramitación de las nóminas de jueces y fiscales sustitutos y magistrados suplentes.

2.2.- Se da cuenta de la propuesta de resolución elaborada por el vocal ponente D. Manuel Marquina Álvarez en la que falla no reconocer ningún día adicional a la jueza sustituta D^a. Susana Conde Fernández -a efectos retributivos y de Seguridad Social- como consecuencia del llamamiento realizado para la sección de instrucción del Tribunal de Instancia de Ourense -plaza nº1- el día 18 de febrero de 2026.

La Sala manifiesta quedar enterada y haciendo suya la propuesta de resolución elaborada por el vocal ponente, acuerda no reconocer ningún día a D^a Susana Conde Fernández. Póngase en conocimiento de la interesada a los efectos oportunos.

2.3.- Se da cuenta de la propuesta de resolución elaborada por la vocal ponente, D^a María Teresa Cortizas González-Criado, en la que propone el reconocimiento de un día adicional, que se concreta en el día 8 de octubre de 2025, a la jueza sustituta D^a. María Begoña Acha Barral -a efectos retributivos y de Seguridad Social- como consecuencia del llamamiento realizado para la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Pontevedra -plaza nº2- el día 07 de octubre de 2025.

La Sala manifiesta quedar enterada y haciendo suya la propuesta de resolución elaborada por la vocal ponente y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 11 de enero de 2024 (1.6.14) sobre habilitación a efectos retributivos y de seguridad social de días para el dictado de resoluciones judiciales con posterioridad al cese del llamamiento al ejercicio de funciones judiciales de magistrados suplentes y jueces sustitutos, se propone autorizar la continuidad del llamamiento previamente efectuado, de Doña María Begoña Acha Barral, para el día 8 de octubre de 2025, para el dictado de las resoluciones pendientes. Comuníquese esta resolución al interesado y a la Gerencia Territorial de Galicia.

2.4.- Se da cuenta de la solicitud remitida por la jueza sustituta D^a. Susana Conde Fernández, interesando el reconocimiento de día, a efectos económicos y de seguridad social, para dictado de sentencia pendiente en el procedimiento JVB 364/2025, con motivo de su actuación en la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de O Barco de Valdeorras, plaza nº2, desde el 18 de febrero de 2025 hasta el 12 de enero

de 2026 y para la que, en sesión celebrada en la reunión de la Sala de Gobierno de fecha 13 de marzo de 2026, se accedió a la petición de habilitación a tal fin. Se adjunta tabla Excel y certificación de la LAJ.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda designar vocal ponente a doña Sandra María Piñeiro Vilas a fin de que elabore la propuesta de resolución que al efecto estime pertinente, dando cuenta en una próxima reunión de la Sala de Gobierno.

2.5.- Se da cuenta de la solicitud remitida por el magistrado suplente D. Tomás Farto Piay, en relación a su actuación en la Sección 4ª de la Audiencia Provincial de Pontevedra del 17 de noviembre de 2025 al 14 de enero de 2026, por la que interesa el reconocimiento -a efectos económicos y de seguridad social- de siete días para el dictado de las resoluciones pendientes, con motivo de las deliberaciones realizadas el día 13 de enero de 2026. Se adjunta certificación acreditativa de las ponencias deliberadas y resueltas emitida por la letrada de la administración de justicia, D.ª Marina Polo Renú.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda designar vocal ponente a doña Ana María del Carmen Blanco Arce, a fin de que elabore la propuesta de resolución que al efecto estime pertinente, dando cuenta en una próxima reunión de la Sala de Gobierno.

2-6 - Se da cuenta de la solicitud remitida por la jueza sustituta D.ª María Elena Salgado André por la que interesa, con motivo de su actuación en la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Lugo -plaza nº4- el día 18 de febrero de 2026, el reconocimiento de los días que la Sala estime -a efectos económicos y de Seguridad Social- para el dictado de las resoluciones pendientes. Se adjunta tabla Excel y certificación de la LAJ.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda designar vocal ponente a doña Ana Belén González Abraldes, a fin de que elabore la propuesta de resolución que al efecto estime pertinente, dando cuenta en una próxima reunión de la Sala de Gobierno.

2.7.- Se da cuenta de la solicitud de la jueza sustituta D.ª María Elena Salgado André por la que interesa, con motivo de su actuación el día 21 de enero de 2026 en la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Vigo, plaza nº2, el reconocimiento -a efectos económicos y de seguridad social- de los días que la Sala estime pertinentes para el dictado de resoluciones pendientes. Se adjunta tabla Excel y certificación de la LAJ.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda designar vocal ponente a D. José Luis Deaño Rodríguez, a fin de que elabore la propuesta de resolución que al efecto estime pertinente, dando cuenta en una próxima reunión de la Sala de Gobierno.

2.8.- Se da cuenta de comunicación del presidente de la Sala de lo Social de este Tribunal Superior de Xustiza informando de que, como consecuencia de la licencia solicitada por la magistrada Sra. López Moledo, se hará cargo de sus funciones en sustitución voluntaria la magistrada titular de dicha Sala D.ª Raquel Naveiro Santos, con efectos del día 6 de abril.

La Sala manifiesta quedar enterada y de conformidad con lo que determina el artículo 199 de la LOPJ, se aprueba lo solicitado por lo que se designa a D.ª Raquel Naveiro Santos, magistrada de la Sala de lo Social e integrante de la lista de sustituciones voluntarias aprobada a tenor del contenido del artículo 200 del mismo texto legal, por lo

que con efecto del día 6 de abril de 2026, cubrirá la vacante indicada, producida en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia, Sección 3ª. Comuníquese esta resolución al Consejo General del Poder Judicial, a la Gerencia Territorial de Galicia, a la Sra. Naveiro Santos y al presidente de la Sala de lo Social de este Tribunal Superior.

2.9.- Se da cuenta del escrito remitido por la Letrada de la Administración de Justicia de la plaza nº2 del Tribunal de Instancia de Betanzos, solicitando, si procede, habilitación a favor de Dª Beatriz Seijo Dopico -jueza sustituta de dicho órgano durante el periodo comprendido entre los días 4 de julio de 2025 y 10 de octubre del mismo año- al objeto de que resuelva sobre la aclaración, corrección y complemento de las sentencias dictadas en los procedimientos: ORD. 183/2024 y 592/2024, así como dictado de sentencia en el ORD 846/2024.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda conceder habilitación a la jueza sustituta Dª. Beatriz Seijo Dopico, a fin de que dicte la resolución pertinente en el procedimiento ORD 592/2024. Asimismo, en relación al procedimiento ordinario 846/2024, al ser la jueza Sra. Seijo Dopico, quién celebró la vista, no necesita nueva habilitación para proceder al pertinente dictado de sentencia. Finalmente, en cuanto al procedimiento ordinario 183/2024, al tratarse de un simple error material, deberá resolver el/la titular del órgano judicial. Póngase en conocimiento del Tribunal de Instancia de Betanzos, plaza nº 2.

3. RELATIVO A JUECES DE PAZ

3.1.- Se da cuenta de las solicitudes presentadas para optar al cargo de jueza de paz sustituta de Maside (Ourense):

- Doña Aslanir García Alberti.
- Doña Leticia Porto Barral.
- Doña Andrea Rodríguez Freire.
- Doña Montserrat Domínguez Pascual.

La Sala manifiesta quedar enterada y, por no constarle causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, acuerda nombrar jueza de paz sustituta de Maside, a Dª Aslanir García Alberti, publicando dicho nombramiento en el Boletín de la Provincia de Ourense y comunicándolo a la Presidencia del Tribunal de Instancia de O Carballiño, a la Oficina de Justicia que habrá de notificárselo a la nombrada, haciéndole saber que se le autoriza a tomar posesión de forma inmediata-, y al Consejo General del Poder Judicial.

3.2.- Se da cuenta de la solicitud presentada por Doña María Isabel Espín Fontal, para optar al cargo de jueza de paz sustituta de Triacastela (Lugo).

La Sala manifiesta quedar enterada y dado que la nombrada desempeña función incompatible, acuerda comunicar a la Sra. Espín Fontal, que de conformidad con lo que dispuesto en el artículo 15 del Reglamento 3/1995, de los jueces de paz, se le concede un término de ocho días para renunciar a la actividad incompatible y caso de no hacerlo se le tendrá por renunciada al cargo.

3.3.- Se da cuenta de las solicitudes presentadas para optar al cargo de juez/a de paz titular de Cortegada (Ourense):

- Don Álvaro Gandón Viso.
- Doña Andrea Rodríguez Freire.
- Doña Leticia Porto Barral.

La Sala manifiesta quedar enterada y, por no constarle causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, acuerda nombrar juez de paz titular de Cortegada, a Don Álvaro Gandón Viso, publicando dicho nombramiento en el Boletín de la Provincia de Ourense y comunicándoselo a la presidencia del Tribunal de Instancia de Ribadavia, a la Oficina de Justicia que habrá de notificárselo al nombrado -haciéndole saber que se le autoriza a tomar posesión de forma inmediata-, y al Consejo General del Poder Judicial.

3.4.- Se da cuenta de las solicitudes presentadas para optar al cargo de juez/a de paz sustituto/a de Cortegada (Ourense):

- Don Manuel Carpintero Rojo.
- Doña Andrea Rodríguez Freire.
- Doña Leticia Porto Barral.

La Sala manifiesta quedar enterada y, por no constarle causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, acuerda nombrar juez de paz sustituto de Cortegada, a Don Manuel Carpintero Rojo, publicando dicho nombramiento en el Boletín de la Provincia de Ourense y comunicándoselo a la presidencia del Tribunal de Instancia de Ribadavia, a la Oficina de Justicia que habrá de notificárselo al nombrado -haciéndole saber que se le autoriza a tomar posesión de forma inmediata-, y al Consejo General del Poder Judicial.

3.5.- Se da cuenta de las solicitudes presentadas para optar al cargo de juez/a de paz titular de Castrelo de Miño (Ourense):

- Doña Luisa Rivera Rodríguez.
- Don Santiago Peña Peña.
- Don Xosé Luis Álvarez González.
- Doña Andrea Rodríguez Freire.
- Doña Leticia Porto Barral.

La Sala manifiesta quedar enterada y, por no constarle causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, acuerda nombrar jueza de paz titular de Castrelo de Miño, a Doña Luisa Rivera Rodríguez, publicando dicho nombramiento en el Boletín de la Provincia de Ourense y comunicándoselo a la Presidencia del Tribunal de Instancia de Ribadavia, a la Oficina de Justicia que habrá de notificárselo a la nombrada -haciéndole saber que se le autoriza a tomar posesión de forma inmediata-, y al Consejo General del Poder Judicial.

3.6.- Se da cuenta de las solicitudes presentadas para optar al cargo de juez/a de paz titular de Toén (Ourense):

- Doña Daniela Carolina Linares Sequera.
- Don Luis Mosquera Paans.
- Doña Leticia Porto Barral.
- Doña Andrea Rodríguez Freire.

La Sala manifiesta quedar enterada y, por no constarle causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, acuerda nombrar juez/a de paz sustituto/a de Toén , a D^a. Daniela Carolina Linares Sequera, publicando dicho nombramiento en el Boletín de la Provincia de Ourense y comunicándoselo a la presidencia del Tribunal de Instancia de Ourense, a la Oficina de Justicia que habrá de notificárselo a la nombrado/a -haciéndole saber que se le autoriza a tomar posesión de forma inmediata-, y al Consejo General del Poder Judicial.

3.7.- Se da cuenta de las solicitudes presentadas para optar al cargo de jueza de paz sustituta de Toén (Ourense):

- Doña Leticia Porto Barral.
- Doña Andrea Rodríguez Freire.

La Sala manifiesta quedar enterada y, por no constarle causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, acuerda nombrar jueza de paz sustituta de Toén, a Doña Leticia Porto Barral, publicando dicho nombramiento en el Boletín de la Provincia de Ourense y comunicándoselo a la Presidencia del Tribunal de Instancia de Ourense, a la Oficina de Justicia que habrá de notificárselo a la nombrada -haciéndole saber que se le autoriza a tomar posesión de forma inmediata-, y al Consejo General del Poder Judicial.

3.8.- Se da cuenta de las solicitudes presentadas para optar al cargo de juez/a de paz titular de Gondomar (Pontevedra):

- Don José Antonio Rodríguez Hermida.
- Doña Sara Benítez Fernández.
- Doña Patricia Rodríguez do Camiño.
- Doña Graciela Rodríguez González.
- Doña Estela María Fernández Carrera.
- Don Manuel Soliño Troncoso.

La Sala manifiesta quedar enterada y, por no constarle causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, acuerda nombrar juez de paz titular de Gondomar, a Don José Antonio Rodríguez Hermida, publicando dicho nombramiento en el Boletín de la Provincia de Pontevedra y comunicándoselo a la Presidencia del Tribunal de Instancia de Vigo, a la Oficina de Justicia que habrá de notificárselo al nombrado -haciéndole saber que se le autoriza a tomar posesión de forma inmediata-, y al Consejo General del Poder Judicial.

3.9.- Se da cuenta de las solicitudes presentadas para optar al cargo de jueza de paz sustituta de Gondomar (Pontevedra):

- Doña Sara Benítez Fernández.
- Doña Patricia Rodríguez do Camiño.
- Doña Estela María Fernández Carrera.
- Doña Graciela Rodríguez González.
- Doña Sandra Vilar Álvarez.
- Doña Tamara Cuña Puentes.

La Sala manifiesta quedar enterada y, por no constarle causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, acuerda nombrar jueza de paz sustituta de Gondomar, a Doña Sara Benítez Fernández, publicando dicho nombramiento en el Boletín de la Provincia de Pontevedra y comunicándoselo a la presidencia del Tribunal de Instancia de Vigo, a la

Oficina de Justicia que habrá de notificárselo a la nombrada -haciéndole saber que se le autoriza a tomar posesión de forma inmediata-, y al Consejo General del Poder Judicial.

3.10.- Se da cuenta de la solicitud presentada en el Concello de A Rúa por doña Leticia Porto Barral para optar al cargo de jueza de paz sustituta de dicho municipio, en el plazo conferido al efecto, dejándose sin efecto el Acuerdo adoptado en fecha 09/03/2026, solicitando terna de personas idóneas compatibles con el cargo antedicho.

La Sala manifiesta quedar enterada y, por no constarle causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, acuerda nombrar jueza de paz sustituta de A Rúa, a Doña Leticia Porto Barral, publicando dicho nombramiento en el Boletín de la Provincia de Ourense y comunicándoselo a la presidencia del Tribunal de Instancia de O Barco de Valdeorras, a la Oficina de Justicia que habrá de notificárselo a la nombrada -haciéndole saber que se le autoriza a tomar posesión de forma inmediata-, y al Consejo General del Poder Judicial.

3.11.- Se da cuenta de expediente tramitado por el Concello de Pontedeume (A Coruña), designando por unanimidad a Doña María Luz Brage Cernadas para el cargo de jueza de paz titular.

La Sala manifiesta quedar enterada y, por no constarle causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, acuerda nombrar jueza de paz titular de Pontedeume, a Doña María Luz Brage Cernadas, publicando dicho nombramiento en el Boletín de la Provincia de A Coruña y comunicándoselo a la presidencia del Tribunal de Instancia de Betanzos, a la Oficina de Justicia que habrá de notificárselo a la nombrada haciéndole saber que se le autoriza a tomar posesión de forma inmediata, y al Consejo General del Poder Judicial.

3.12.- Se da cuenta de expediente tramitado por el Concello de Montederramo (Ourense), designando por mayoría absoluta a Doña María Visitación Ferreño Álvarez para optar al cargo de jueza de paz sustituta.

La Sala manifiesta quedar enterada y, por no constarle causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, acuerda nombrar jueza de paz sustituta de Montederramo, a Doña María Visitación Ferreño Álvarez, publicando dicho nombramiento en el Boletín de la Provincia de Ourense y comunicándoselo al Tribunal de Instancia de A Pobra de Trives, a la Oficina de Justicia que habrá de notificárselo a la nombrada -haciéndole saber que se le autoriza a tomar posesión de forma inmediata-, y al Consejo General del Poder Judicial.

3.13.- Se da cuenta del informe y documentación remitida por la Presidencia del Tribunal de Instancia de Lugo participando que, Doña Patricia Gandoy López es la única persona interesada en desempeñar el cargo de jueza de paz sustituta de Guntín (Lugo).

La Sala manifiesta quedar enterada y, por no constarle causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, acuerda nombrar jueza de paz sustituta de Guntín, a Doña Patricia Gandoy López, publicando dicho nombramiento en el Boletín de la Provincia de Lugo y comunicándoselo a la Presidencia del Tribunal de Instancia de Lugo, a la Oficina de Justicia que habrá de notificárselo a la nombrada, haciéndole saber que se le autoriza a tomar posesión de forma inmediata, y al Consejo General del Poder Judicial.

3.14.- Se da cuenta de la documentación remitida por la presidencia del Tribunal de Instancia de Cambados participando que, Don Rafael Cotelo Pazos es la única persona interesada en desempeñar el cargo de juez de paz sustituto de Meis (Pontevedra).

La Sala manifiesta quedar enterada y dado que el nombrada desempeña función incompatible al ser actual juez de paz sustituto en Portas, acuerda comunicar al Sr. Cotelo Pazos, que de conformidad con lo que dispuesto en el artículo 15 del Reglamento 3/1995, de los jueces de paz, se le concede un término de ocho días para renunciar a la actividad incompatible y caso de no hacerlo se le tendrá por renunciada al cargo.

3.15.- Se da cuenta de comunicación remitida por el Concello de Boimorto (A Coruña), participando el inicio de expediente para la designación de juez/a de paz titular.

La Sala manifiesta quedar enterada.

3.16.- Se da cuenta de comunicación remitida por el Concello de Porto do Son (A Coruña), participando el inicio de expediente para la designación de juez/a de paz titular.

La Sala manifiesta quedar enterada.

3.17.- Se da cuenta de comunicación remitida por el Concello de Bóveda (Lugo), participando el inicio de expediente para la designación de juez/a de paz sustituto/a.

La Sala manifiesta quedar enterada.

3.18.- Se da cuenta de comunicación remitida por el Concello de Taboada (Lugo), participando el inicio de expediente para la designación de juez/a de paz titular.

La Sala manifiesta quedar enterada.

3.19.- Se da cuenta de Acuerdo adoptado por razones de urgencia, de conformidad con lo que determina el art. 160.7 de la LOPJ y en relación con el contenido del art. 160.3 del mismo texto legal, acordándose conforme a lo establecido en el art. 11 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, iniciar expediente para el nombramiento de juez/a de paz sustituto/a de Trasmirás, publicando el correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ourense, en el tablón de anuncios del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, en el del Tribunal de Instancia de Xinzo de Limia, en el del Concello y en el de la Oficina de Justicia de dicho municipio, al haber desistido el Concello de Trasmirás de la tramitación de expediente de designación de juez/a de paz sustituto/a, al no presentarse personas idóneas para el cargo antedicho.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda su ratificación.

3.20.- Se da cuenta de Acuerdo adoptado por razones de urgencia, de conformidad con lo que determina el art. 160.7 de la LOPJ y en relación con el contenido del art. 160.3 del mismo texto legal, acordándose conforme a lo establecido en el art. 11 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, solicitar de la Presidencia del Tribunal de Instancia de Monforte de Lemos, que realice las gestiones necesarias para la elaboración de una terna de personas idóneas, compatibles con el cargo de juez/a de paz sustituto/a de Sober (Lugo), no habiéndose presentado solicitantes en el plazo conferido.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda su ratificación.

3.21.- Se da cuenta de Acuerdo adoptado por razones de urgencia, de conformidad con lo que determina el art. 160.7 de la LOPJ y en relación con el contenido del art. 160.3 del mismo texto legal, acordándose conforme a lo establecido en el art. 11 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, solicitar de la Presidencia del Tribunal de Instancia de Cambados, que realice las gestiones necesarias para la elaboración de una terna de personas idóneas, compatibles con el cargo de juez/a de paz sustituto/a de O Grove (Pontevedra), no habiéndose presentado solicitantes en el plazo conferido.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda su ratificación.

3.22.- Se da cuenta de Acuerdo adoptado por razones de urgencia, de conformidad con lo que determina el art. 160.7 de la LOPJ y en relación con el contenido del art. 160.3 del mismo texto legal, acordándose conforme a lo establecido en el art. 11 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, recordar a la Presidencia del Tribunal de Instancia de Corcubión la remisión, a la mayor brevedad posible, de terna de personas idóneas, compatibles con el cargo de juez/a de paz sustituto de Camariñas (A Coruña).

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda su ratificación.

3.23.- Se da cuenta de Acuerdo adoptado por razones de urgencia, de conformidad con lo que determina el art. 160.7 de la LOPJ y en relación con el contenido del art. 160.3 del mismo texto legal, acordándose conforme a lo establecido en el art. 11 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicar a la Presidencia del Tribunal de Instancia de Cambados que tendrá que seguir realizando las gestiones necesarias para la elaboración de terna de personas idóneas, compatibles con el cargo de juez/a de paz sustituto/a de Meaño (Pontevedra), habiendo sido infructuosas las gestiones realizadas.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda su ratificación.

3.24.- Se da cuenta de Acuerdo adoptado por razones de urgencia, de conformidad con lo que determina el art. 160.7 de la LOPJ y en relación con el contenido del art. 160.3 del mismo texto legal, acordándose conforme a lo establecido en el art. 11 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, oficiar al Concello de Paradela (Lugo) a fin que se inicie expediente para la elección de juez/a de paz titular en el plazo de tres meses, o en su caso informe de su intención de no hacerlo, así como comunicar a la familia del Sr. González el más sincero pésame, al haber comunicado la Oficina de Justicia de dicho municipio el fallecimiento del juez de paz titular, Don Domingo González.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda su ratificación.

3.25.- Se da cuenta de Acuerdo adoptado por razones de urgencia, de conformidad con lo que determina el art. 160.7 de la LOPJ y en relación con el contenido del art. 160.3 del mismo texto legal, acordándose conforme a lo establecido en el art. 11 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, solicitar de los respectivos Concellos que inicien los trámites para la designación de juez/a de paz o , en su caso, informe de su intención de no hacerlo, comunicando asimismo a los actuales jueces/juezas de paz que se les prorroga en su nombramiento hasta la resolución de nuevo concurso.

<u>A CORUÑA</u>
As Somozas: titular
Vedra: titular
Vilasantar: sustituto/a
<u>LUGO</u>
O Páramo: sustituto/a
Pastoriza: titular
Ribadeo: titular
Ribas de Sil: titular
Sober: titular
<u>OURENSE</u>
Os Blancos: sustituto/a
Carballeda de Valdeorras: sustituto/a
Coles: sustituto/a
Lobeira: titular
A Merca: titular
Nogueira de Ramuín: titular
Paderne de Allariz: titular
Rairiz de Veiga: titular
<u>PONTEVEDRA</u>
A Caniza: titular
Cerdedo Cotobade: titular
A Guarda: titular
Pazos de Borbén: sustituto/a
Tomiño: sustituto/a

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda su ratificación.

3.26.- Se da cuenta de comunicación remitida por la oficina de justicia de Coles informando de la intención de modificar la ubicación del servidor router. Asimismo, se informa del acuerdo adoptado por la presidencia dando traslado de la información antedicha a la Dirección Xeral de Xustiza.

La Sala manifiesta quedar enterada.

4. ÁREA DISCIPLINARIA

Reservado.

5. MEDIDAS DE APOYO Y SEGUIMIENTO

5.1.- Se da cuenta del informe emitido por el presidente del Tribunal de Instancia de A Coruña relativo a la medida de refuerzo que viene desarrollándose en la plaza número 1 de la Sección de Violencia, en cumplimiento de lo dispuesto en Acuerdo de la Comisión

Permanente del CGPJ, de 23 de diciembre de 2025, por el que se renovaba la medida, consistente en una comisión de servicio, con relevación de funciones, a favor de la magistrada D^a. Sonia M.^a Rey Salgueiro.

La Sala manifiesta quedar enterada

5.2.- Se da cuenta de comunicación remitida por el servicio de inspección del CGPJ, relativa a la medida de refuerzo aprobada por acuerdo de la Comisión Permanente de dicho Consejo, de 12 de marzo, por la que resolvió autorizar una comisión de servicio, sin relevación de funciones, a desarrollar en la plaza 1 de la sección de violencia del Tribunal de Instancia de A Coruña, por el juez titular de la plaza 4 de Betanzos, D. Alfonso Zarzalejos Herrero. Asimismo, se da cuenta del acuerdo adoptado y oficios emitidos por la presidencia de este Tribunal Superior de Xustiza en relación con el asunto referenciado.

La Sala manifiesta quedar enterada.

5.3.- Se da cuenta de informe remitido por la presidenta accidental del Tribunal de Instancia de Muros, D^a: María Sánchez Galindo, en relación con la tramitación de una macro causa DPA 319/2025, exponiendo la posible necesidad de aprobación de una medida de refuerzo por el tiempo adecuado a la causa y así poder elevar la misma en forma de sumario a la Audiencia Provincial de A Coruña.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda que, a la vista del módulo de entrada y de la carga de trabajo que presenta dicho órgano, no se considera oportuna la concesión del refuerzo solicitado, según los datos extraídos de la Sección de Estadística Judicial del Consejo General del Poder Judicial.

5.4.- Se da cuenta del alarde -con registro 10/2026- confeccionado por D^a. Tatiana de Francisco López, con motivo de su cese - como jueza sustituta- en la plaza n^o2 de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Vigo desde el 23 de enero de 2025 al 25 de febrero de 2026. Se hace constar que a fecha de cese no quedan asuntos pendientes de dictado de sentencia o auto definitivo que le corresponda resolver a la misma.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda remitir el alarde realizado al Consejo General del Poder Judicial, dejando una copia que se archivará en la Secretaría de Gobierno.

5.5.- Se da cuenta de la solicitud de prórroga, por igual periodo y condiciones, de la medida de refuerzo que viene desarrollando D^a. Lucía Cerredá Fernández, titular de la plaza n^o1 del Tribunal de Instancia de Ordes, en la plaza n^o2 de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Ferrol, consistente en una comisión de servicio, con relevación de funciones, cuya vigencia actual finaliza el próximo día 30 de junio.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda informar favorablemente la petición efectuada, comunicándolo así al Consejo General del Poder Judicial, interesando la renovación de la medida, por igual periodo y condiciones.

5.6.- Se da cuenta de certificación remitida por la Letrada de la Administración de Justicia de la plaza n^o3 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Santiago de Compostela, haciendo constar que, a día 7 de abril de 2026, la jueza sustituta D^a. María Isabel Lado López no tiene asuntos pendientes de sentencia o auto definitivo, según lo

interesado por acuerdo 5.1 de esta Sala de Gobierno en Comisión de fecha 16 de enero del año en curso.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda remitir al Consejo General del Poder Judicial el alarde realizado dejando una copia que se archivará en la Secretaría de Gobierno de este Tribunal Superior de Xustiza.

5.7.- Se da cuenta que transcurrido el plazo concedido para la presentación de solicitudes optando al desempeño de una comisión de servicio, sin relevación de funciones, en el tribunal de instancia de Vilagarcía de Arousa, no hay peticionario alguno.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda ofertar de nuevo una comisión de servicio, con relevación de funciones por un periodo de seis meses, anunciando la convocatoria en la extranet del CGPJ en cumplimiento de lo que determina el artículo 216 bis de la LOPJ, al objeto de que, en el plazo de cinco días hábiles, desde el siguiente a su publicación, se remitan las solicitudes a la presidencia de este Tribunal Superior, con el mismo plan de actuación que el refuerzo extinguido.

6. ASUNTOS VARIOS

6.1.- Se da cuenta de la resolución adoptada, por necesidades de servicio y no ser posible acudir a ningún otro mecanismo de sustitución reglamentaria o por JAT/JED o Juez/a sustituto/a, confiriendo prórroga de jurisdicción para hacerse cargo de la jurisdicción de Sarria, a favor de la jueza sustituta del Tribunal de Instancia de igual clase de A Fonsagrada, D^a Isabel Carballido Alonso , desde el día 19/03/2026 al 23/03/2026, ambos inclusive , y el día 30/03/2026.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda ratificar la resolución adoptada comunicándolo así al Consejo General del Poder Judicial para su conocimiento y, en su caso, aprobación a los únicos efectos económicos.

6.2.- Se da cuenta de la resolución adoptada, por necesidades de servicio y no ser posible acudir a ningún otro mecanismo de sustitución reglamentaria o por JAT/JED o Juez/a sustituto/a, confiriendo prórroga de jurisdicción para hacerse cargo de la jurisdicción de Arzúa, a favor de la jueza titular del Tribunal de Instancia de igual clase de Ordes -plaza nº2- D^a Carmen Pose Amado el día 20/03/2026 y a favor de la jueza sustituta del Tribunal de Instancia de igual clase de Ordes -plaza nº1- D^a Rosa María Fernández Paredes el día 27/03/2026.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda ratificar la resolución adoptada comunicándolo así al Consejo General del Poder Judicial para su conocimiento y, en su caso, aprobación a los únicos efectos económicos.

6.3.- Se da cuenta de la resolución adoptada, por necesidades de servicio y no ser posible acudir a ningún otro mecanismo de sustitución reglamentaria o por JAT/JED o Juez/a sustituto/a, confiriendo prórroga de jurisdicción para hacerse cargo de la jurisdicción de Celanova, a favor de la jueza sustituta del Tribunal de Instancia de igual clase de Bande, D^a M.^a Ainoa Meijueiro Fraguas, desde el día 31/03/2026 al 06/04/2026, ambos inclusive.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda ratificar la resolución adoptada comunicándolo así al Consejo General del Poder Judicial para su conocimiento y, en su caso, aprobación a los únicos efectos económicos.

6.4.- Se da cuenta de la resolución adoptada, por necesidades de servicio y no ser posible acudir a ningún otro mecanismo de sustitución reglamentaria o por JAT/JED o Juez/a sustituto/a, confiriendo prórroga de jurisdicción para hacerse cargo de la jurisdicción de A Pobra de Trives, a favor de titular o juez/a sustituto/a del Tribunal de Instancia de igual clase de O Barco de Valdeorras, en funciones de guardia, desde el día 31/03/2026 al 06/04/2026, ambos inclusive. El día 31/03/2026 se hará cargo la jueza sustituta en el Tribunal de Instancia de O Barco de Valdeorras, plaza nº2, D.^a María Purificación Pérez Lorenzo. El día 01/04/2026, su titular, D.^a Leila María López Fernández. Desde el 02/04/2026 hasta el 06/04/2026, ambos inclusive, a favor de la titular del Tribunal de Instancia -plaza nº1- de O Barco de Valdeorras, D.^a Melanie Guillín Martínez.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda ratificar la resolución adoptada comunicándolo así al Consejo General del Poder Judicial para su conocimiento y, en su caso, aprobación a los únicos efectos económicos.

6.5.- Se da cuenta de error advertido en resolución adoptada y ratificada en la reunión de la comisión de la Sala de Gobierno de fecha 13/03/2026, por la que se confería prórroga de jurisdicción para hacerse cargo de la jurisdicción de Xinzo de Limia a favor de la jueza sustituta del Tribunal de Instancia de igual clase de Verín -plaza nº1 desde el 18/03/2026 al 22/03/2026, ambos inclusive, a D.^a Melanie Guillín Martínez, debiendo subsanarse el mismo en el sentido de, donde dice: D.^a Melanie Güillín Martínez debe decir: D.^a María Teresa Marcos Mariño.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda proceder a la corrección de dicho del mismo en el sentido indicado.

6.6.- Se da cuenta de la resolución adoptada, por necesidades de servicio y no ser posible acudir a ningún otro mecanismo de sustitución reglamentaria o por JAT/JED o Juez/a sustituto/a, confiriendo prórroga de jurisdicción para hacerse cargo de la jurisdicción de Arzúa, a favor de la jueza titular del Tribunal de Instancia de igual clase de Ordes -plaza nº2-, D.^a Carmen Pose Amado, desde el día 16/04/2026 al 20/04/2026, ambos inclusive.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda ratificar la resolución adoptada comunicándolo así al Consejo General del Poder Judicial para su conocimiento y, en su caso, aprobación a los únicos efectos económicos.

6.7.- Se da cuenta de la resolución adoptada, por necesidades de servicio y no ser posible acudir a ningún otro mecanismo de sustitución reglamentaria o por JAT/JED o Juez/a sustituto/a, confiriendo prórroga de jurisdicción para hacerse cargo de la jurisdicción de Sarria, a favor de la jueza sustituta del Tribunal de Instancia de igual clase de Becerreá, D.^a María Isabel Salgado Iglesia, desde el final de horas de audiencia del día 01/04/2026 al inicio de horas de audiencia del día 06/04/2026.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda ratificar la resolución adoptada comunicándolo así al Consejo General del Poder Judicial para su conocimiento y, en su caso, aprobación a los únicos efectos económicos.

6.8.- Se da cuenta de la resolución adoptada, por necesidades de servicio y no ser posible acudir a ningún otro mecanismo de sustitución reglamentaria o por JAT/JED o Juez/a sustituto/a, confiriendo prórroga de jurisdicción para hacerse cargo de la jurisdicción de Xinzo de Limia, a favor del titular del Tribunal de Instancia de igual clase de Verín, en funciones de guardia, plaza nº2, D. Javier del Río Gómez, los días 11, 12 y 30/04/2026 y, a favor de la jueza sustituta, en funciones de guardia, en la plaza nº1, M.^a Teresa Marcos Mariño, desde finales de horas de audiencia del día 30/04/2026 a inicio de horas de audiencia del día 04/05/2026, ambos inclusive.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda ratificar la resolución adoptada comunicándolo así al Consejo General del Poder Judicial para su conocimiento y, en su caso, aprobación a los únicos efectos económicos.

6.9.- Se da cuenta de oficio remitido por el letrado de la administración de justicia de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Ourense, plaza nº3, D. José Antonio Romasanta Ageitos, dando respuesta a lo acordado por el Pleno de la Sala de Gobierno, en su reunión de fecha 06/03/2026, relativo al inicio o no de práctica de prueba personal en el procedimiento DCT 32/2024 por la magistrada D^a. Eva Armesto González, a fin de resolver sobre la procedencia de la prórroga de jurisdicción solicitada por el referido órgano judicial.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda la continuación del procedimiento DCT 32/2024 por quien sea el encargado de la plaza nº3 de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Ourense.

6.10.- Se da cuenta de acuerdo del presidente del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia en relación a los acuerdos nº12/2026 y nº14/2026, de fecha 27 de marzo y 6 de abril del año en curso, respectivamente, remitidos por la presidencia de la Audiencia Provincial de A Coruña, en relación al uso de la Sala de Vistas por la Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de A Coruña.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda su ratificación, dándole traslado al Secretario de Gobierno a fin de cumplimentar lo expuesto.

6.11.- Se da cuenta de acuerdo de la presidencia de la Audiencia Provincial de A Coruña nº13/2026, de fecha 30 de marzo de 2026, relativo a la asignación de despacho para el juez D. Alfonso Zarzalejos Herrero a fin de desempeñar la comisión de servicio asignada en la plaza nº1 de la Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de A Coruña.

La Sala manifiesta quedar enterada.

6.12.- Se da cuenta de acuerdo de fecha 9 de abril del 2026 dictado por el Secretario de Gobierno en el Expediente Gubernativo 70/2026 al que se une acuerdo e informe del Secretario Coordinador Provincial de Pontevedra en respuesta al requerimiento efectuado en el acuerdo 6.12 del Pleno de esta Sala de Gobierno de fecha 27 de marzo de 2026.

La Sala manifiesta quedar enterada.

6.13.- Se da cuenta de acuerdo de fecha 9 de abril del 2026 dictado por el Secretario de Gobierno en el Expediente Gubernativo 72/2026 al que se une acuerdo de la Secretaria Coordinadora Provincial de A Coruña en respuesta al requerimiento

efectuado en el acuerdo 6.17 del Pleno de esta Sala de Gobierno de fecha 27 de marzo de 2026.

La Sala manifiesta quedar enterada.

6.14.- Se da cuenta de correo electrónico recibido en esta presidencia en fecha 6 de abril del 2026 y remitido por la presidenta del Tribunal de Instancia de O Carballiño informando de la situación actual del órgano a raíz del movimiento existente en la plantilla.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda su remisión a la Dirección Xeral de Xustiza a los efectos oportunos.

6.15.- Se da cuenta de Acuerdo, de fecha 7 de abril de 2026, recaído en el Expediente Gubernativo 241/2026 obrante en la plaza nº4 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Cambados, en relación a la distribución de las cuatro salas de vistas existentes en el edificio judicial.

La Sala manifiesta quedar enterada.

6.16.- Se da cuenta de Acuerdo, fecha 9 de abril de 2026, remitido por la presidencia de la Audiencia Provincial de Ourense informando sobre las necesidades de personal en las Secciones Civil y Penal de dicho órgano.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda su remisión, con carácter urgente, a la Dirección Xeral de Xustiza a los efectos oportunos. Asimismo, se acuerda su remisión al Secretario Coordinador de Ourense a través del Secretario de Gobierno, a fin de que se adopten las medidas oportunas para solventar los problemas de registro y reparto en la Audiencia Provincial.

6.17.- Se da cuenta de comunicaciones remitidas por *“ADEGA (Asociación para a Defensa Ecolóxica de Galiza)”*, *“CIG (Confederación Intersindical Galega)”*, *“Xustiza e Sociedade de Galicia”*, *“Asociación de vecinos Vento Libre de San Román”*, así como del ciudadano D. Manuel Muñiz Besteiro, en relación a la reciente modificación de la composición de las Secciones Tercera y Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia.

La Sala manifiesta quedar enterada.